

Los sindicatos y el Departamento de Educación llegan a un Acuerdo

Plantillas de personal docente para el curso 2000-2001

En la Mesa Sectorial de Educación, los sindicatos de enseñanza de CC.OO., UGT y CSIF llegaron a un acuerdo con el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón que establece las plantillas de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma. Los criterios aplicados son los establecidos en el Acuerdo de Plantillas del pasado 14 de enero (ver T.E. nº 210, febrero 2000).

En términos cuantitativos, el alcance de lo acordado supone la creación en plantilla orgánica de los siguientes puestos de trabajo:

En términos cualitativos el acuerdo propicia: que los centros dispongan, el curso próximo, de unas plantillas adecuadas a las exigencias de la LOGSE; que se posibilite una mayor estabilidad del profesorado en los centros, evitando los desplazamientos, propiciando las desamortizaciones y facilitando la obtención de destino definitivo a aquéllos que no lo poseen; y que se transforme el empleo temporal en empleo estable, incorporando a la próxima oferta de empleo público aquellos puestos de trabajo vacantes.

Por todo ello, CC.OO. valora de forma positiva la materialización del mencionado acuerdo que mejora las condiciones laborales del profesorado, adecua y estabiliza los recursos humanos de los centros y, en definitiva, mejora el servicio educativo en nuestra Comunidad Autónoma.